



ABECÉ DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Contexto:

- El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA tiene por objeto **impulsar el ejercicio de los derechos, el acceso a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad y promover una cultura de paz**, a través de la promoción, facilitación y fortalecimiento de la utilización de métodos alternos pacíficos de resolución de conflictos en América Latina.
- En Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha implementado y desarrollado la figura del Conciliadores en Equidad, que son **los líderes comunitarios que contribuyen de manera voluntaria a la resolución de conflictos de sus comunidades**.
Figura cuyo rol es equivalente a los facilitadores judiciales que promueve la OEA.
- La Asamblea General de la OEA en sesiones de trabajo realizadas en el 2021, **reconoce la figura de los conciliadores en equidad que tiene Colombia y la considera afín con el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales**, lo que abre la posibilidad de articulación, asistencia técnica, formación, intercambio de buenas prácticas y transferencia de conocimientos.
- El Ministerio de Justicia y del Derecho promueve la estrategia de Sistemas Locales de Justicia que permite **implementar acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades reales de justicia en los municipios colombianos** y el reconocimiento de manera diferenciada de sus características sociales, económicas y culturales, garantizando así el acceso efectivo a la justicia de las comunidades más vulnerables. Este proceso ya cuenta con acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia, MAPP-OEA.

Objetivo:

Asistir y asesorar al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, por medio del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), en el **fortalecimiento y consolidación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, especialmente de la Conciliación en Equidad**, en el marco de la estrategia de sistemas locales de justicia implementada en los municipios del territorio nacional.



BENEFICIARIOS

La población beneficiada con el presente proyecto será:

10.000 conciliadores en equidad que operan en el territorio nacional en 304 municipios.

116 municipios en los que operan los sistemas locales de justicia.

Municipios del territorio nacional en los cuales la OEA tiene presencia y está desarrollando proyectos de fortalecimiento en materia de justicia.

Compromisos de trabajo conjunto:

- A.** Impulsar una estrategia de fortalecimiento de la figura de la Conciliación en Equidad.
- B.** Efectuar gestiones conjuntas con entidades nacionales y de carácter regional para consolidar la figura de la Conciliación en Equidad, en el marco de los sistemas locales de justicia en cada territorio.
- C.** Diseñar y realizar capacitaciones dirigidas a los Conciliadores en Equidad.
- D.** Generar espacios donde se promueva el debido reconocimiento de la labor de los Conciliadores en Equidad, por parte de los operadores de justicia formal.
- E.** Impulsar una estrategia de difusión de la figura de la Conciliación en Equidad como mecanismo alternativo de resolución de conflictos y de acceso a la justicia en Colombia.
- F.** Brindar asesoría y asistencia técnica al MJD en materia de formación y acompañamiento a los conciliadores en equidad para la adecuada prestación del servicio.
- G.** Identificar e impulsar otras iniciativas de acceso a la justicia, entre ellas la estrategia de los Sistemas Locales de Justicia, en concordancia con el contexto de este acuerdo.
- H.** Implementar una metodología para medir el impacto de la labor de los conciliadores en equidad en Colombia.



IMPACTO ESPERADO

Con el fortalecimiento de la conciliación en equidad, se logrará garantizar mayor cobertura en el acceso a la justicia por medio de los métodos de resolución de conflictos, evidenciando su impacto sobre la administración de justicia formal, en relación con la reducción de los procesos judiciales y administrativos (inspecciones, comisarías, ICBF, secretarías de gobierno, entre otras), y en consecuencia, de los costos del Estado para prestar el servicio de Justicia.

Recursos: Este es un acuerdo de asistencia técnica.

Vigencia del acuerdo:

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023.